ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1983.-

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:
D. Adolfo Lozano Díez

CONCEJALES:
D. Alfonso Berrocal Delgado
D. Juan de Justo Rodríguez
D. José Luis Blanco Velasco
D. José Luis Peña Gómez
D. Angel Llamas Reyes
D. Heliodoro Gaur Laia
D. José Luis Grindo Hualde
Dª Mª Concepción López Recilla
D. Benito Viroso Nieto
D. Bienvenido Ferrero Martín
D. Luis Nevado Márquez
D. Víctor Matías Sánchez
Dª Mª Josefa Aguado del Olmo
D. Jesús Herrero Justo
D. Luis Pérez Lara

INTERVENTOR:
D. Ramón Alonso Martín

SECRETARIO
D. Bruno González Herrero

NO ASISTIERON
D. Agustín Sacristán Fernández
D. Antonio García Rozo
D. Ildefonso López-Mateos Echevarría
D. José Pablo Sanz Esteban
Dª Mª Jesús Nilches Arribas.

En San Sebastián de los Reyes, siendo las 19'30 horas del día 8 de septiembre de 1983, se reunen los Sres. Concejales al margen consignados, componentes todos del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria, conforme al Orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por veintiún miembros de hecho y de derecho.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Nº 1.- Lectura y Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.- Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior (ordinaria 21-7-83) el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad su aprobación en la forma en que está redactada.

Nº 2.- Dar cuenta expediente SEC 22/83 tramitado para adquisición por vía amistosa de dos parcelas de terreno en la Vaguada propiedad de D. Enrique Aparicio Prado afectadas a zona verde, a efectos de adopción acuerdo definitivo de compra-venta si procede.- Visto el expediente epigrafiado, y

RESULTANDO que en escrito de 10 de mayo de 1983, el Sr. Aparicio Prado ofrece al Ayuntamiento la venta por vía amistosa de las dos parcelas que después se descri-

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

biran, afectadas a zona verde en el Plan Especial de Remodelación de la Zapona, por el precio en dicho escrito expresado.

RESULTANDO que en acuerdo plenario de 16 de junio de 1983, el Ayuntamiento aceptando el procedimiento de adquisición por vía amistosa, pero nó el precio ofertado, formula al Sr. Aparicio Rosados contraoferta del precio a razón de 3.700 pts m²/. contraoferta, que en otro escrito de 6 de julio de 1983 es aceptada por el vendedor.

RESULTANDO que aportados al expediente fotocopia de las escrituras de ambas parcelas, así como certificación registral sobre dominio y cargas, ocasionadas en oficio del Sr. Alcalde de 14 Julio 1983, procede la ultimación del expediente.

CONSIDERANDO que está acreditada la afectación de las parcelas objeto de compra-venta, a zona verde pública en el Plan Especial antes mencionado, y existe consignación presupuestaria para afrontar el pago del precio convenido, según informe de Intervención obrante en el expediente.

El Ayuntamiento Pleno por mayoría de catorce votos a favor (PSOE) (AP) y dos en contra (PCE que considera sería más ventajosa una permuta), acuerda:

1º Concertar directamente la adquisición mediante compra-venta, de las dos parcelas de terreno que a continuación se describen, propiedad de D. Enrique Aparicio Rosados y que expone Dª Pilar Aguado Perdiguero:

- Parcela de terreno al sitio denominado Cerro del Tamor de este término Municipal, con una superficie de 200 m²/. que linda al Oeste por su fachada principal, en línea de 20 metros con Avda. de Barcelona, por la derecha entrando, al Sur, en línea de 10 metros, con Parcela 132 propiedad también del Sr. Aparicio, por la izquierda al Norte en línea de 10 metros con calle Bilbao, y por el fondo al Este, en línea de 20 metros con parcela 147.- Es la parcela 146 del Sector nº 6º.

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

AYUNTAMIENTO DE LOS REYES (Madrid)

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 346, libro 48, folio 70, finca nº 4075, inscripción 1ª.-

-Parcela de terreno al mismo sitio y término que la anterior, con una superficie de 200 m². que linda por su fachada principal entrando, al Oeste, en línea de 20 metros, con Avda Barcelona; por la derecha entrando, al Sur, en línea de 10 metros con c/ Valladolid; por la izquierda, al Norte, en línea de 10 metros, con parcela nº 146, que es la anteriormente descrita; y por el fondo, al Este, en línea de 20 metros con parcela 133. Es la parcela 132. Sector 6º.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 346, Libro 48, Folio 92, finca nº 4083 inscripción 1ª.

2º.- El precio convenido por la adquisición, libre de cargas y gravámenes de ambas parcelas, se fija en 1.480.000 pts. cuyo pago se efectuará por el Ayuntamiento al contado, deduciendo del mismo los débitos que correspondan por el impuesto o arbitrio municipal de solares ya liquidado al Sr. Aparicio Prados respecto de las dos parcelas, y pendientes de ingreso.

3º.- Los gastos e impuestos que como consecuencia de la transmisión se originen, se abonarán según ley.

4º Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Adolfo Conde Béer, para formalizar en escritura pública la precedente compra-venta.

Nº 3.- Dar cuenta expediente nº 1 de modificación de créditos del presupuesto ordinario de gastos 1983, y resultando de la información pública sin reclamaciones, a efecto de su aprobación definitiva, si procede. Vista cuenta del resultado de la información pública del expediente epigrafiado, acreditado mediante certificación de Secretaría General obrante en el mismo, y en la que se hace constar que no se han producido reclamaciones durante el plazo reglamentario, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

aprobar definitivamente el expediente, en los terminos expresados en el acuerdo Plenario de aprobación inicial de fecha 30 de junio 1983.-

Nº 4.- Dar cuenta escrito Consejeria del Gobernación de la C.A.M. sobre peticion ayudas económicas con cargo al Plan de inversiones 1984, y propuesta del Consejo de Gobierno al respecto, a efecto adopción acuerdo que proceda.- Visto el expediente epigrafiado, tramitado para solicitud de ayudas a la C.A.M., de conformidad con la propuesta del Consejo de Gobierno y dictámen de la Comision Informativa del Area Técnica, el Ayuntamiento Pleno tras la oportuna deliberación, acuerda por unanimidad:

1º Solicitar de la Comunidad Autónoma de Madrid (Consejeria de Gobernación), con cargo al Programa de Cooperación y Plan de Inversiones de 1984, las ayudas que despues se describen, para financiación de las inversiones que tambien se especifican y por orden de prioridad siguiente:

a) Pavimentación accesos (Avda. de Moscatelar) al C.P. en construcción "La Hoya", con presupuesto aproximado de 2.798.443.- pesetas. Ayuda que se solicita: Subvención del 100 % del Presupuesto. Existe Memoria valorada de las obras, confeccionada por el Superior Tecnico Municipal, D. José Manuel Bartolomé Gutierrez.

b): Construcción depósito de agua e instalación de Bombas en el pozo del Equino Polideportivo Municipal con un presupuesto aproximado de 8.177.450 pts. Ayuda que se solicita: Subvención del 100 % del Presupuesto. Existe Memoria valorada, confeccionada por el Superior Técnico Municipal, D. José Manuel Bartolomé Gutierrez.

c): Mejora alumbrado público en calles: Ntra. Sra. del Rosario, Procopio Izquierdo, Gabriel y Vicente Izquierdo, Trav. del Socorro, Mercedes Izquierdo, parte de San Cristobal y otras, con un presupuesto aproximado de 36.314.925 pts. Ayuda que

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

321
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (Madrid)
SECRETARIA

se solicita: Subvención del 100 % del Presupuesto.

Existe Memoria valorada confeccionada por el Perito Industrial Municipal D. José Luis Lomes Perdiguero.

d). Urbanización Bº del Badero (calles corderos, cantabria, canalejas) con un Presupuesto de ejecución por contrata de 10.447.406 pts: Ayuda que se solicita: Subvención del 100 % del Presupuesto

Existe proyecto Tecnico de Ejecución confeccionado por el Ingeniero Técnico Municipal D. José Manuel Bartolomé Gutierrez, de fecha Noviembre de 1982.

e).- Expropiación y adquisición de terrenos para zonas verdes viales, equipamiento, etc. y Patrimonio Municipal del Suelo. Con un Presupuesto aproximado de 25.000.000 pts. Se acompaña Memoria.

f) Urbanización Zona Industrial Sur, con un Presupuesto de 300.011.486 pts correspondiente al Proyecto Técnico confeccionado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Alberto Pertusa Antón, en Marzo de 1982. Dicho proyecto no incluye las indemnizaciones por ocupación de terrenos, y deben ser actualizados sus precios unitarios. Una vez actualizados los precios e incluidas las indemnizaciones, puede estimarse un Presupuesto en 430.000.000 aproximadamente. Ayuda que se solicita: Subvención del 10 % y crédito reintegrable a medio plazo del 90 % restante.

g) Acondicionamiento recinto ferial, con un Presupuesto aproximado de 31.096.000 pts. Ayuda que se solicita: Subvención del 100 % del Presupuesto. Existe Memoria valorada de las obras, confeccionada por el Ingeniero Técnico Municipal, D. José Manuel Bartolomé Gutierrez.

h). Construcción de la Casa de la Cultura, con Presupuesto aproximado de 139.000.000 pts. Ayuda que se solicita: Subvención del 100 % del citado Presupuesto. Existe confeccionado el Proyecto Básico por los Arquitectos D. J. L. Albert, y D. C. Renuelta, en Agosto de 1983.

i) Construcción Casa de la Salud, con un Presupuesto aproximado de 20.000.000 pts. Ayuda que se solicita: Subven-

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

ción del 100 % del citado Presupuesto. Existe Memoria valorada de las obras confeccionada por el Aparejador Municipal, D. Francisco García Martín

j) Instalación Red de riego en la calle Cristo de los Remedios, con Presupuesto aproximado de 2.300.000 pts; Ayuda que se solicita: Subvención del 100 % del citado presupuesto. Existe Memoria valorada de las obras, confeccionado por el Ingeniero Técnico Municipal, D. José Manuel Bartolomé Gutiérrez.

k) Urbanización en Avda de la Sierra, frente al C.P. Ntra. Sra de Valvanera, con un Presupuesto aproximado de 6.752.557.- pts Ayuda que se solicita: Subvención del 100 % del Presupuesto. Existe Memoria valorada de las obras, confeccionada por el Ingeniero Técnico Municipal.

l).: Urbanización en Avda. de la Sierra, desde Navas de Tolosa, hasta calle Eduardino Delicio, y desde ésta a la calle San Onofre, con un Presupuesto aproximado de 11.229.858 pts. Ayuda que se solicita: Subvención del 100 % del Presupuesto. Existe Memoria valorada confeccionada por el Ingeniero Técnico Municipal.

ll).- Acondicionamiento de accesos e instalaciones en el Centro Polideportivo Municipal, con un Presupuesto aproximado de 3.891.253 Ptas. Ayuda que se solicita; Subvención del 100 % del Presupuesto. Existe Proyecto Técnico confeccionado por el Ingeniero Técnico Municipal.

2º.- Que se remita a la Comunidad Autónoma de Madrid, certificación del acuerdo adoptado junto con los documentos interesados en el escrito al comienzo reseñado.

Asimismo se acuerda, a la vista de la propuesta formulada "in voce" por el Grupo de Concejales de A.P., relativa a inclusión en la petición de Ayudas a la C.A.M., la construcción de una nueva Casa Consistorial, recoger la sugerencia para tenerla en cuenta con vistas al año 1985, ya que según informa el Sr. Alcalde, se están estudiando ahora las dos otras variantes, o alternativas existentes para la nueva Casa Consistorial, y mientras no se decida cual de ellas es la que interese, no se puede encargar

AYUNTAMIENTO DE LOS REYES (Madrid) SECRETARIA

el proyecto, de aquí que no parezca posible incluirla en el Plan de Inversiones de 1984.

Y no habiendo pendientes otros asuntos de que tratar, y siendo las 19'00 horas cincuenta y cinco minutos del día al principio señalado, el Sr. Presidente declara levantada la sesión, extendiéndose la correspondiente Acta visada y sellada, y de lo que como Secretario General doy fé.

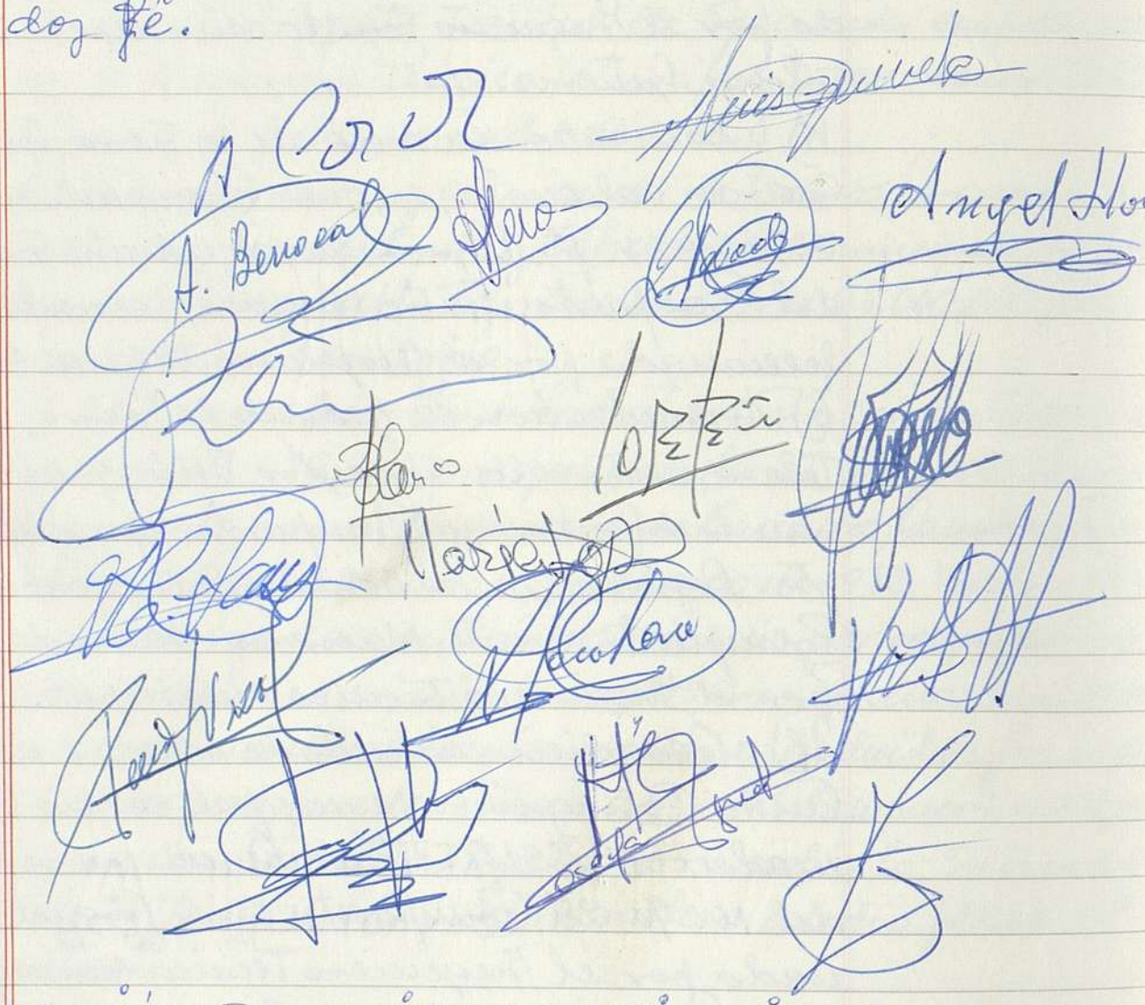

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA-EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1983.-

Sres Asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Adolfo Caudevilla
CONCEJALES:
D. Alfonso Berrocal Delgado
D. Juan de Justo Rodríguez
D. José Luis Blanco Velasco
D. José Luis Peña Gómez
D. Angel Llamas Alonso
D. [illegible] San Pedro

En San Sebastián de los Reyes, siendo las 20'00 horas del día ocho de septiembre de 1983, se reunen los Sres Concejales al margen nominados componentes todos ellos del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria conforme al Orden del Día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que, el Ayuntamiento Pleno está integ

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

D. José Luis Quindo Hualde
Dª. Mª. Concepción López Pueblo
D. Benito Pérez Muñoz
D. Bienvenido Fenero Martínez
D. Luis Nevado Vázquez
D. Víctor Matías Sánchez
Dª. Mª Josefa Aguado del Olmo
D. Jesús Hernanz Juste
D. Luis Pérez Sanz

INTERVENTOR

D. Ramón Alonso Martínez

SECRETARIO

D. Ireneo González Hernanz

NO ASISTIERON

D. Agustín Sacristán Pentinel
D. Antonio García Rayo
D. Hdelfonso López-Muñar Echevarría
D. José Pablo San Esteban
Dª. Mª. Jesús Nilches Arribas.

do por veintiún miembros de hecho y de derecho.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

N.º 1.- Dar cuenta Moción del Sr. Alcalde sobre colaboración y prestación de ayudas a las regiones del Norte de España afectadas por las inundaciones.- Dada cuenta de la Moción del Sr. Alcalde fechada el 7 de agosto de 1983, que transcrita literalmente dice así:

"Las recientes inundaciones acaecidas en el País Vasco, Cantabria, Asturias, Navarra y Burgos, con los gravísimos daños provocados a personas y bienes, deben hacernos meditar la oportunidad de hacer uso del principio de solidaridad, que tan copiosamente se viene predicando, y que permite a todos los pueblos de España considerarse como hermanos.

La desgracia que en estos momentos aqueja a dichas Regiones, debe ser compartida por los demás pueblos si queremos que ese principio no se quede en letra muerta.

Por ello nos parece conveniente elevar a la Corporación Municipal la siguiente Moción:

1º: Mostrar el más profundo dolor por las víctimas producidas en las inundaciones y hacer llegar nuestro pesar y el del Pueblo de San Sebastián de los Reyes a los familiares a través de los respectivos Gobiernos Autónomos.

2º: Colaborar en la medida que la situación económica del Ayuntamiento lo permita, a aliviar en lo posible los daños producidos, a cuyos efectos se faculte a la Comisión Municipal Permanente para determinar las Ayudas a conceder y organizar cuantas actividades se estimen pertinentes en coordinación con el vecino Ayuntamiento de Algete, para la consecución del mayor número posible de ellas.

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (Madrid) SECRETARIA

3º: Dar cuenta del acuerdo que se adopte al Ministerio de Administración Territorial y a los Gobiernos Autonomos del País Vasco, Cantabria, Asturias, Navarra y Castilla-León.

Y oidas igualmente las ampliaciones a la Moción que se mejoran respectivamente el Sr. Alcalde, en el sentido de abrir una c/c. en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal de San Sebastian de los Reyes, para canalizar los ingresos que se produzcan con esta finalidad; y el Concejal del Grupo Popular Sr. Matías Gonzalez, de que dicha cuenta sea iniciada en primer lugar con la aportación que el Ayuntamiento determine, seguidamente con donativos voluntarios de los miembros de la Corporación y por último con los demás aportaciones o donativos que puedan ingresar los vecinos.

El Ayuntamiento Pleno tras breve deliberación e identificandose con el contenido de la Moción acuerda por unanimidad su aprobación junto con las ampliaciones propuestas a la misma, y que se proceda a la apertura de la cuenta corriente en la Entidad de crédito señalada.

Y no habiendo pendientes otros asuntos de que tratar, y siendo las 20'12 horas del dia al principio reseñado, el Sr. Presidente declara levantada la sesión extendiendose la correspondiente Acta visada y sellada y de la que como Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes